

Diligencia = Por la que se hace constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día 9 del actual diciembre no pudo celebrarse por falta de asistencia de los tres concejales de que certifico:

Excmo. 10 de diciembre 1940

El Secretario

[Firma]

Sesión del día 11 de diciembre 1940 = Ordinaria en 2ª convocatoria.

Tres Asistentes
Alcalde

D. José Maicos
Concejales

" Miguel Romero

" Aldaro Bca

" Valentín Costas

" Lamberto Boho

" Julián Osejo
Secretario

" Pedro Bca.

Aprobación del acta anterior y quedar suscrita de la correspondencia y disposiciones de la Junta

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los tres concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicos Lorente, dióse lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

Seida la correspondencia oficial y disposiciones publicadas durante la semana anterior, consisten en una circular del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia sobre policía de costumbres; en ordenes del Ministerio de la Gobernación prescriptivas de normas a observar en la provisión de vacantes de Secretarios, Depositarios e Interventores de la Administración Local con los tramites y diligencias que deben cumplirse en los concursos a una convocatoria facultada a la Dirección General del Ramo; y en oficios de la Mancomunidad Sanitaria provincial dando a conocer que por acuerdo de la misma les ha sido reconocido un nuevo quinquenio cuya percepción deberá reflejarse en el próximo Presupuesto ordinario para 1941 a los Médicos D. Alfredo Adán, D. Fernando López y D. Nicolás Vicente, y a la Comadrona Sr. Dolores Giménez, se acuerda